320.543 09/01/2025 Audiencia: \$2.312.775 Tirada: Vpe pág: \$20.570.976 Difusión:

126.654 126.654

11,24%

Sección: NACIONAL Frecuencia: SEMANAL



Min. de Defensa sobre adquisición:

Vpe portada: \$20.570.976 Ocupación:

Fernández reconoce que proceso "no fue bien llevado"

Argumentó que no se involucró en compraventa, "porque no corresponde".

M. MATHIEU

Luego de días de silencio tras el cuestionado proceso de adquisición de la casa de Allende, la ministra de Defensa y una de las vendedoras de la propiedad, Maya Fernández, se refirió a la polémica.

En un breve punto de prensa, aclaró que, "siendo ministra de Defensa, yo no podía estar involucrada en el proceso (...). Nunca participé en reuniones, porque no corresponde, como tampoco estuvo involucrado el equipo de Defensa, porque no corresponde".

Y pese a ser consultada en reiteradas ocasiones por la prensa sobre si era consciente de la inhabilidad de las autoridades de Estado de sostener contratos con el Gobierno y sobre quién fue la culpa de lo sucedido, la ministra dijo: "La adquisición no ocurrió y no hubo traspaso de vivienda. Dicho eso, uno siempre, y ya lo ha hecho parte del Gobierno, ha reconocido que el proceso no fue bien llevado, lo cual yo lo lamento. Siempre uno se tiene que hacer autocrítica respecto a los procedimientos".

Como sea, quien defenderá a la familia Allende será el socialista Gabriel Osorio y su equipo, quien ya se encuentra analizando el escenario.

Por ahora, fuentes cercanas a las afectadas mencionan que



Gabriel Osorio, socialista, será el abogado que defenderá a la familia Allende.

un argumento sería que no se puede interpretar textual lo que dice la Constitución. Ponen de ejemplo que, de interpretarse así, incluso las autoridades no podrían ocupar servicios del Estado como el metro.

"Este ridículo nos lleva necesariamente a la necesidad de interpretar la norma respecto del fin para el cual fue creada", aseguran cercanos.

Otro argumento es que la compra no llegó a "celebrarse" como estipula la Constitución.